



**SUBGERENCIA PARA EL TRATAMIENTO INTEGRAL DE AGUAS Y
RESIDUOS**

**COMPETENCIA ABIERTA No. 003-2021
CUANTÍA SUPERIOR A CUATRO MIL QUINIENTOS (4500) SMMLV.**

**ESTUDIOS DE PREINVERSIÓN CORRESPONDIENTES A
PREFACTIBILIDAD, FACTIBILIDAD Y DISEÑOS DEFINITIVOS DE LA
PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PTAR RÍO DE ORO
Y SUS OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA LAS CIUDADES DE
BUCARAMANGA Y GIRÓN**

INFORME DE EVALUACIÓN

BUCARAMANGA, SEPTIEMBRE DE 2021



ACTA DE LA REUNIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS PARA LA SELECCIÓN DEL CONTRATISTA POR EL PROCEDIMIENTO DE COMPETENCIA ABIERTA, CUYO OBJETO ES: “ESTUDIOS DE PREINVERSIÓN CORRESPONDIENTES A PREFACTIBILIDAD, FACTIBILIDAD Y DISEÑOS DEFINITIVOS DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PTAR RÍO DE ORO Y SUS OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA LAS CIUDADES DE BUCARAMANGA Y GIRÓN”

Siendo las diez de la mañana (10:00 a.m.) del día tres (3) del mes de septiembre de dos mil veintiuno (2021), se reunió el Comité Evaluador de Ofertas de la Empresa Pública de Alcantarillado de Santander S.A. ESP – EMPAS S.A., designado por la Gerencia General mediante Resolución No. 000350 del 16 de mayo de 2019, conformado de acuerdo con la cuantía a evaluar por **JULIÁN ARMANDO MORA ABRIL**, Asesor de Gerencia Operación Tratamiento Integral de Aguas y Residuos; **IGNACIO DÍAZ MEDINA**, Subgerente Tratamiento Integral de Aguas y Residuos, **OSCAR IVAN RODRÍGUEZ MANCILLA** Subgerente Administrativo y Financiero y **ALVARO BENAVIDES MATEUS**, Asesor de Gerencia Contratación, quien actúa como secretario del comité, con el objeto de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos en los Términos de Referencia dentro del proceso de selección del contratista mediante el procedimiento de Competencia Abierta.

Se exponen por parte de los Asesores de Gerencia en el área de Contratación, Operación TIAR y Subgerencia Administrativa y Financiera, las generalidades del proceso objeto de la evaluación, y se propone el orden a seguir en la Reunión:

- 1. Presentación de la Oferta
- 2. Evaluación de la Oferta
 - 2.1. Evaluación jurídica
 - 2.2. Evaluación Técnico – Económica
 - 2.3. Evaluación Financiera
 - 2.4. orden de elegibilidad
- 3. Recomendación

1. PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

El Asesor de Gerencia en el Área de Contratación manifiesta a los integrantes del comité evaluador de la Competencia Abierta, en cuantía superior a cuatro mil quinientos (4500) smmlv, respecto de la cual se pretende evaluar ofertas, y cuyo objeto es “**ESTUDIOS DE PREINVERSIÓN CORRESPONDIENTES A PREFACTIBILIDAD, FACTIBILIDAD Y DISEÑOS DEFINITIVOS DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PTAR RÍO DE ORO Y SUS OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA LAS CIUDADES DE BUCARAMANGA Y GIRÓN**”, que previa solicitud de la Gerencia General se invitó a presentar propuesta a las sociedades: **SGS COLOMBIA S.A.S.**, **APLUSS NORCONTROL COLOMBIA LTDA** y **WSP COLOMBIA S.A.S.**

Que según el acta de recibo de ofertas del día 30 de agosto de 2021, se allegan a la oficina de contratación las siguientes propuestas:

N	PROPONENTE	PLAZO	VR. TOTAL CON IVA	OBSERVACIONES
1	CONSORCIO DISEÑOS PTAR RIO DE ORO.	DIECIOCHO (18) MESES.	\$ 10.447.188.500	
	PRESUPUESTO OFICIAL	DIECIOCHO (18) MESES	\$ 10.521.979.091	

2. EVALUACION DE LA PROPUESTA

2.1 EVALUACION JURIDICA

De conformidad a lo estipulado en el Manual de Contratación de EMPAS S.A., se procede a efectuar la Evaluación Jurídica a la oferta allegada dentro de la Competencia Abierta, con el propósito de declarar la admisibilidad de la misma y por ende continuar con la Evaluación Técnica.

Recibida la oferta para el estudio Jurídico, se analizaron todos y cada uno de los documentos aportados en la propuesta y exigidos en los Términos de Referencia, los cuales se relacionan a continuación:

1. Carta de Remisión de la propuesta según formato que hace parte de estos Términos de Referencia
2. Formulario de Precios y costos de la propuesta
3. Análisis del AIU en el cual se desglose la administración.
4. Información sobre el proponente (Nombre o Razón Social y domicilio)
5. Relación de experiencia del proponente y documentos necesarios para acreditarla
6. Relación de personal profesional y documentos que acreditan su perfil y experiencia (Diploma de grado, copia de la matrícula profesional y el respectivo certificado de vigencia de la misma.
7. Certificado de Existencia y Representación Legal, autorización de la junta de socios para contratar en caso de ser requerida y cédula de ciudadanía del Representante Legal, para el caso de ofertas presentadas por personas jurídicas.
8. Copia de la Cédula de Ciudadanía del representante legal o persona natural.
9. Copia de la Tarjeta profesional que acredita como Ingeniero Civil al proponente o su Representante Legal.
10. Aval de la oferta por un ingeniero civil con la respectiva copia de su matrícula profesional, en caso que el representante legal del proponente no sea ingeniero civil
11. Certificado de Inscripción en el Registro de Proponentes de la Cámara de comercio.
12. Certificación del Registro Único Tributario – RUT expedido por la DIAN
13. Garantía de Seriedad de la propuesta
14. Documento de constitución en el caso de Consorcios o Uniones Temporales en los casos necesarios.
15. El proponente deberá certificar que se encuentra a paz y salvo por concepto de cancelación de pago de aportes parafiscales (Cajas de Compensación, ICBF y SENA) y con los sistemas de salud, riesgos profesionales y pensiones, documento que debe cumplir con lo estipulado en la Ley 789 de 2002 artículo 50. En el evento de no ser incluido dentro del cuerpo de la propuesta, la entidad requerirá al ofertante para que en el término de tres días hábiles contados a partir del momento de recibo de la comunicación allegue el documento, en caso de hacer caso omiso al requerimiento la oferta será declarada inadmisibile.
16. Carta de conocimiento y aceptación del Manual de Contratación de la EMPAS S.A.
17. Constancia de recibo de adendas (Si las hay)

A continuación, se especificarán cada una de las observaciones que se encontraron al estudiar los documentos allegados con la oferta:

PROPONENTE: CONSORCIO DISEÑOS PTAR RIO DE ORO
Rte.: JOSÉ LUIS YESID VILLAMIL GONZÁLEZ

REQUISITOS	CUMPLE	NO CUMPLE
1. Carta de Remisión de la propuesta según formato que hace parte de estos Términos de Referencia.	X	
2. Formulario de Precios y costos de la propuesta.	X	

ESTUDIOS DE PREINVERSIÓN CORRESPONDIENTES A PREFACTIBILIDAD, FACTIBILIDAD Y DISEÑOS DE LA PTAR
RIO DE ORO.

3. Análisis del AIU en el cual se desglose la administración.	X	
4. Información sobre el proponente (Nombre o Razón Social y domicilio).	X	
5. Relación de experiencia del proponente y documentos necesarios para acreditarla.	X	
6. Relación de personal profesional y documentos que acreditan su perfil y experiencia (Diploma de grado, copia de la matrícula profesional y el respectivo certificado de vigencia de la misma.	X	
7. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL de las sociedades que integran el consorcio: • certificado expedido por la cámara de comercio de Bogotá de la sociedad ARTIFICIAL CW INFRASTRUCTURES COLOMBIA S.A.S., con fecha de expedición del 18 de agosto de 2021, donde consta que la misma renovó su inscripción el 30 de marzo de 2021, vigencia indefinida, que dentro de su objeto social se contemplan las actividades a desarrollar con el presente proceso de selección, y que el representante legal de la sociedad cuenta con plenas facultades para presentar ofertas y contratar a nombre de la sociedad, sin ningún tipo de restricción según lo establecido en el Acta N° 24 de fecha 19 de agosto de 2021, de reunión extraordinaria de asamblea general de accionistas. • GETINSA EUROESTUDIOS SAS, certificado expedido por la cámara de comercio de Bogotá, con fecha de expedición del 18 de agosto de 2021, donde consta que la misma renovó su inscripción el 30 de marzo de 2021, vigencia indefinida, que dentro de su objeto social se contemplan las actividades a desarrollar con el presente proceso de selección, y que el representante legal de la sociedad cuenta con plenas facultades para presentar ofertas y contratar a nombre de la sociedad, sin ningún tipo de restricción por su naturaleza o cuantía. • PROCESS AUTOMATION TECHNOLOGY SAS, certificado expedido por la cámara de comercio de Bogotá, con fecha de expedición del 12 de agosto de 2021, donde consta que la misma renovó su inscripción el 25 de marzo de 2021, vigencia indefinida, que dentro de su objeto social se contemplan las actividades a desarrollar con el presente proceso de selección, y que el representante legal de la sociedad cuenta con plenas facultades para presentar ofertas y contratar a nombre de la sociedad, sin ningún tipo de restricción por su naturaleza o cuantía	X	
8. Copia de la Cédula de Ciudadanía del representante legal consorcio y de los representantes legales de las sociedades Se allega certificación de las sociedades ARTIFICIAL CW INFRASTRUCTURES COLOMBIA S.A.S., GETINSA EUROESTUDIOS S.A.S, PROCESS AUTOMATION TECHNOLOGY S.A.S., que integran el consorcio.	X	
9. Copia de la Tarjeta profesional que acredita como Ingeniero Civil al proponente o su Representante Legal.	N/A	
10. AVAL DE LA OFERTA POR UN INGENIERO CIVIL CON LA RESPECTIVA COPIA DE SU MATRÍCULA PROFESIONAL, EN CASO QUE EL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE NO ACREDITE ESTA PROFESIÓN. Se presenta aval de la propuesta del ingeniero Civil: JIMMY GARCIA BELTRAN, ingeniero civil, identificado con cedula de ciudadanía N° 79.590.230 de Bogotá, con matrícula profesional No. 25202-73254, junto con copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios del COPNIA de fecha 2/09/2021. <u>La entidad realizo la consulta en la página web del COPNIA, el cual reposa como soporte en el informe de evaluación (folios 3 al 6 de la propuesta)</u>	X	
11. REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES: Se adjunta el Registro Único de Proponente de las sociedades:	X	

ESTUDIOS DE PREINVERSIÓN CORRESPONDIENTES A PREFACTIBILIDAD, FACTIBILIDAD Y DISEÑOS DE LA PTAR
RIO DE ORO.

• ARTIFICIAL CW INFRASTRUCTURES COLOMBIA S.A.S., donde consta que es Expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá, el día 18 de agosto de 2021, y donde se puede verificar que la sociedad está inscrita en el clasificador de bienes y servicios en el tercer nivel y en el código que este incluye y que fue requerido en los términos de referencia (81101500 – 81101600 - 81101700). La renovación en el RUP es del día el 27 de abril del 2021, conforme a los plazos y requisitos exigidos por la Ley para el mismo. • GETINSA EUROESTUDIOS SAS, donde consta que es Expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá, el día 17 de agosto de 2021, y donde se puede verificar que la sociedad está inscrita en el clasificador de bienes y servicios en el tercer nivel y en el código que este incluye y que fue requerido en los términos de referencia (81101500 – 81101600 - 81101700). La renovación en el RUP es del día el 20 de abril del 2021, conforme a los plazos y requisitos exigidos por la Ley para el mismo. (documento subsanado mediante oficio radicado N°02267 del 3 de septiembre de 2021). • PROCESS AUTOMATION TECHNOLOGY SAS, donde consta que es Expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá, el día 30 de agosto de 2021, y donde se puede verificar que la sociedad está inscrita en el clasificador de bienes y servicios en el tercer nivel y en el código que este incluye y que fue requerido en los términos de referencia (81101500 – 81101600 - 81101700). La inscripción en el RUP es del día el 4 de junio del 2021,		
12. Certificación del Registro Único Tributario – RUT expedido por la DIAN de las sociedades Se allega certificación de las sociedades: ARTIFICIAL CW INFRASTRUCTURES COLOMBIA S.A.S., GETINSA EUROESTUDIOS S.A.S, PROCESS AUTOMATION TECHNOLOGY S.A.S.	X	
13. Garantía de Seriedad de la propuesta. Se allega la garantía expedida por la compañía Seguros Mundial, póliza No. NB-100175589, la cual reúne los requisitos exigidos en los Términos de Referencia. (folios 7 y 8 de la propuesta)	X	
14. Documento de constitución en el caso de Consorcios o Uniones Temporales en los casos necesarios.	X	
15. El proponente deberá certificar que se encuentra a paz y salvo por concepto de cancelación de pago de aportes parafiscales (Cajas de Compensación, ICBF y SENA) y con los sistemas de salud, riesgos profesionales y pensiones, documento que debe cumplir con lo estipulado en la Ley 789 de 2002 artículo 50. En el evento de no ser incluido dentro del cuerpo de la propuesta, la entidad requerirá al ofertante para que en el término de tres días hábiles contados a partir del momento de recibo de la comunicación allegue el documento, en caso de hacer caso omiso al requerimiento la oferta será declarada inadmisible. Se allega certificación de las sociedades ARTIFICIAL CW INFRASTRUCTURES COLOMBIA S.A.S., GETINSA EUROESTUDIOS S.A.S, PROCESS AUTOMATION TECHNOLOGY S.A.S.	X	
15. Carta de conocimiento y aceptación del Manual de Contratación de la EMPAS S.A. (documento subsanado mediante oficio radicado N°02267 del 3 de septiembre de 2021).	X	
16. Constancia de recibo de adendas (Si las hay), la constancia de ve reflejada en el numeral 4 de la carta de presentación de la propuesta.	X	

Como parte de la evaluación Jurídica de la oferta allegada se procedió a consultar los antecedentes disciplinarios, fiscales, judiciales y contravencionales de las sociedades **ARTIFICIAL CW INFRASTRUCTURES COLOMBIA S.A.S., GETINSA EUROESTUDIOS**

ESTUDIOS DE PREINVERSIÓN CORRESPONDIENTES A PREFACTIBILIDAD, FACTIBILIDAD Y DISEÑOS DE LA PTAR RIO DE ORO.

S.A.S, PROCESS AUTOMATION TECHNOLOGY S.A.S., y de sus representantes legales, encontrándose que ellos no registran sanciones ni inhabilidades para contratar, no tiene asuntos pendientes con autoridades judiciales ni policiales y que no están reportados en el último boletín de responsabilidad fiscal.

En conclusión, jurídicamente la oferta presentada por CONSORCIO DISEÑOS PTAR RIO DE ORO, cumple a cabalidad con los requisitos jurídicos requeridos en la oferta, por lo tanto, obtiene el siguiente resultado:

No.	PROPONENTE	RESULTADO
1.	CONSORCIO DISEÑOS PTAR RIO DE ORO	ADMISIBLE

2.2. EVALUACIÓN TÉCNICA

Una vez realizada la evaluación jurídica de las ofertas se realiza la evaluación Técnico – Económica de las mismas.

Para efectuar la evaluación técnica se toman los términos de referencia como parámetros para definir los puntajes de acuerdo con los documentos presentados por cada uno de los oferentes.

Se comienza evaluando la experiencia del proponente.

2.2.1 EXPERIENCIA GENERAL

La experiencia requerida se deberá acreditar con CONTRATOS DE DISEÑOS O DE CONSULTORIA O DE INTERVENTORIA, PARA LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O REHABILITACIÓN O MODERNIZACIÓN U OPTIMIZACIÓN DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, que se hayan iniciado, ejecutado y terminado en los últimos veinticinco (25) años anteriores a la fecha de cierre del presente proceso; cuya sumatoria en valor sea igual o superior al **100% del presupuesto oficial expresado en SMMLV**

La experiencia habilitante que debe acreditar cada Proponente no otorga puntaje, pero en el evento en que el proponente no la acredite se evaluará la oferta como **NO CUMPLE TECNICAMENTE**.

En la imagen 1 se evidencia que el proponente “Consortio diseños PTAR RÍO DE ORO”, acredita experiencia general en consultoría y construcción de plantas de tratamiento de aguas residuales. Por lo cual se asume que **SI CUMPLE** los requisitos exigidos en los pliegos para la experiencia general.

Imagen 1:EXPERIENCIA GENERAL CONSORCIO DISEÑOS PTAR RIO DE ORO

EXPERIENCIA GENERAL								
No	Objeto	Entidad Contratante	Nombre del contratista	Fecha de inicio	Fecha de finalización	% participación	SMMLV	SMMLV AFECTADO X % PARTICIPACION
1	Dirección integrada del proyecto (project Management), Dirección de obra y coordinación en materia de seguridad y salud de las obras del sistema de saneamiento del alto Maresme.	Agencia catalana de L'agua (generalitat de catalunya)	ARTIFICIAL INTELLIGENCE STRUCTURES S.A.	4/12/2003	20/10/2015	1,00	5346,15	4.857.116.275
2	vigilancia y control de la redacción del proyecto y ejecución de las obras de la depuradora BAIX - LLOBREGAT, línea de Aguas.	Depuradora del Baix Llobregat, S.A.	ARTIFICIAL INTELLIGENCE STRUCTURES S.A.	28/07/1999	15/12/2003	0,70	21325,9	13.562.606.956
3	Redacción del estudio de soluciones, proyecto informativo y proyecto de construcción de la ampliación y mejora del sistema general de saneamiento y depuración de Plasencia (Caceres)	Confederación Hidrografica del Tajo	ARTIFICIAL INTELLIGENCE STRUCTURES S.A.	18/03/2011	4/05/2015	0,50	845,74	384.188.390
4	Vigilancia y control de las obras de construcción de la instalación de una planta de secado térmico de fangos en la EDAR de Mataró (Maresme)	Agencia Catalana de L'AGUA	ARTIFICIAL INTELLIGENCE STRUCTURES S.A.	9/06/2001	31/07/2003	1,00	1608,77	1.481.609.373
5	Contrato de Consultoría y asistencia para la inspección y vigilancia de las obras de la estación depuradora de aguas residuales de la Gavia (Madrid) y del complemento No.1 del contrato de consultoría y asistencia para la inspección y vigilancia de las obras de la estación depuradora de aguas residuales de la Gavia (Madrid)	Ministerio de Agricultura y Pesca, alimentación y Medio ambiente	TFP GETINSA EROESTUDIOS S.L.	1/12/2000	1/06/2008	1,00	8816,27	8.009.810.518
6	Elaboración de las ingenierías conceptual en las especialidad eléctrica, automatización e instrumentación para plantas de tratamientos de agua residual- Peru.	Ingenieros EMETRES S.L.P	PROCESSS AUTOMATION TECHNOLOGY	25/06/2019	28/04/2021	1,00	180,59	164.070.710
							28.439.402.222	

ESTUDIOS DE PREINVERSIÓN CORRESPONDIENTES A PREFACTIBILIDAD, FACTIBILIDAD Y DISEÑOS DE LA PTAR RÍO DE ORO.

Continuando con la evaluación, en cuanto a la experiencia específica se tiene definido para esta evaluación, los siguientes aspectos:

1. Que adicional de los contratos relacionados para la experiencia general se garantice haber ejecutado, dos (2) contratos de diseños o consultorías de diseños, para la construcción o ampliación o rehabilitación o modernización u optimización de plantas de tratamiento de aguas residuales (PTAR) que incluyan tratamiento terciario, cuya sumatoria de caudales nominales o incrementales medios sea mínimo de 2,5 m3/s y por lo menos una haber sido desarrollada para una población equivalente de 1.000.000 de habitantes.

Y

2. Que dentro de los dos contratos anteriores se garantice haber ejecutado por lo menos un (1) contrato de diseños o consultorías de diseños, para la construcción o ampliación o rehabilitación o modernización u optimización de plantas de tratamiento de aguas residuales (PTAR) que incluyan tratamiento terciario, cuyo caudal nominal o incremental medio sea mínimo 1,5 m3/s y diseñada en América Latina.

Y

3. Que los dos contratos con los cuales se acreditan los requisitos 1 y 2 de la experiencia específica en por lo menos uno el valor de las obras resultantes deberán ascender a inversiones mínimas de setenta millones de dólares (\$ 70.000.000 USD.)

Se continúo revisando las certificaciones adjuntadas, y la información contenida, con lo cual se puede detallar la propuesta de “Consortio Diseños PTAR Río de Oro”, habilitada para participar, ya que cumple con los requisitos establecidos dentro de la experiencia mínima requerida.

En la imagen 2, se puede evidenciar la información general de la propuesta Consortio diseños Ptar Río de Oro, para el cumplimiento de la experiencia específica. Se concluye que Consortio Diseño PTAR Río de Oro, cumple para participar en el proceso.

Imagen 2: EXPERIENCIA ESPECIFICA CONSORCIO DISEÑOS PTAR RIO DE ORO

No.	Objeto	Entidad Contratante	Nombre del contratista	Fecha de inicio	Fecha de Finalización	% Participación
1	Ingeniería, procura, construcción y puesta en marcha para la rehabilitación y ampliación de la planta de tratamiento de aguas residuales "La Mariposa", Valencia estado Carabobo) Venezuela. Nota: La PTAR "La mariposa tiene las siguientes características: -Caudal: 4,36 m3/s (cuatro punto treinta y seis metros cubicos por segundo -Población Equivalente: 1.254.240(Millon doscientos cincuenta y cuatro mil doscientos cuarenta habitantes) -Importe Obras PTAR: USD 73.922.103,21 (Setenta y tres millones novecientos veintidos mil ciento tres dolares con veintin centavos de dolar USA) -Contiene tratamiento terciario -Desarrolla en valencia - Venezuela (America Latina)	INCLAM S.A.	TFP GETINSA EUROESTUDIOS S.L	14/02/2018	30/10/2018	100
2	Redacción de la modificación No 2 y Obras Complementarias No 1 del proyecto del construcción de la EDAR cuenca media alta del arroyo Culebro, sección Fuenlabrada (Madrid) Nota: La PTAR "culebro" tiene las siguientes características: -Caudal: 1,5 m3/s (uno punto cinco metros cubicos por segundo) -Población equivalente: 1,224,720(Millon doscientos veinti cuatro mil setecientos veinte habitantes)	U.T.E. EDAR CULEBRO	TFP GETINSA EUROESTUDIOS S.L	2/03/2002	24/06/2003	100

REQUISITOS PARA EVALAUCIÓN DE LA PROPUESTA

Dentro del proceso “COMPETENCIA ABIERTA No. 003–2021 ESTUDIOS DE PREINVERSIÓN CORRESPONDIENTES A PREFACTIBILIDAD, FACTIBILIDAD Y DISEÑOS DEFINITIVOS DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PTAR RÍO DE ORO Y SUS OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA LAS CIUDADES DE BUCARAMANGA Y GIRÓN” Se definieron los siguientes criterios de evaluación:

Criterio	Puntaje Máximo
Experiencia del Proponente	200
Personal Profesional	200
Precio	600
Puntaje Total	1.000

2.2.2 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE (EP)

EMPAS S.A. asignará puntaje únicamente a las ofertas que hayan acreditado los requisitos habilitantes. Con los contratos acreditados en la experiencia específica se otorgará puntaje de acuerdo a las siguientes condiciones:

Evaluación Criterio 1:

Para la evaluación se tiene en cuenta los siguientes requerimientos, los cuales se encuentran detallados en los términos de referencia establecidos para el proceso:

CRITERIO	PUNTAJE
Dos (2) contratos de diseños o consultorías de diseños, para la construcción o ampliación o rehabilitación o modernización u optimización de plantas de tratamiento de aguas residuales (PTAR) que incluyan tratamiento terciario, cuya sumatoria de caudales nominales o incrementales medios, sea mayor a 2,5 m3/s y menor o igual a 3,5 m3/s y por lo menos una haber sido desarrollada para una población equivalente de 1.000.000 de habitantes.	025
Dos (2) contratos de diseños o consultorías de diseños, para la construcción o ampliación o rehabilitación o modernización u optimización de plantas de tratamiento de aguas residuales (PTAR) que incluyan tratamiento terciario, cuya sumatoria de caudales nominales o incrementales medios, sea mayor a 3,5 m3/s y menor o igual a 5 m3/s y por lo menos una haber sido desarrollada para una población equivalente de 1.000.000 de habitantes.	050
Dos (2) contratos de diseños o consultorías de diseños, para la construcción o ampliación o rehabilitación o modernización u optimización de plantas de tratamiento de aguas residuales (PTAR) que incluyan tratamiento terciario, cuya sumatoria de caudales nominales o incrementales medios, sea mayor a 5 m3/s y por lo menos una haber sido desarrollada para una población equivalente de 1.000.000 de habitantes.	100

Para el criterio 1, la experiencia evaluada cumple con los requisitos “ Dos (2) contratos de diseños o consultorías de diseños, para la construcción o ampliación o rehabilitación o modernización u optimización de plantas de tratamiento de aguas residuales (PTAR) que incluyan tratamiento terciario, cuya sumatoria de caudales nominales o incrementales medios, sea mayor a 5 m3/s y por lo menos una haber sido desarrollada para una población equivalente de 1.000.000 de habitantes.” Lo anterior se evidencia en la imagen 3, con ello obtiene un puntaje de 100.

CRITERIO 1	PUNTAJE
CONSORCIO DISEÑOS PTAR RIO DE ORO	100

Imagen 3: Criterio 1 CONSORCIO DISEÑOS PTAR RIO DE ORO

No.	Objeto	Entidad Contratante	Nombre del contratista	Fecha de Inicio	Fecha de Finalización	% Participación
1	Ingeniería, procura, construcción y puesta en marcha para la rehabilitación y ampliación de la planta de tratamiento de aguas residuales "La Mariposa", Valencia estado Carabobo Venezuela. Nota: La PTAR " La mariposa tiene las siguientes características: -Caudal: 4,36 m3/s (cuatro punto treinta y seis metros cúbicos por segundo -Población Equivalente: 1.254.240 (Millon doscientos cincuenta y cuatro mil doscientos cuarenta habitantes) -Importe Obras PTAR: USD 73.922.103,21 (Setenta y tres millones novecientos veintidos mil ciento tres dolares con ventiun centavos de dolar USA) -Contiene tratamiento terciario -Desarrolla en Valencia - Venezuela (America Latina)	INCIAM S.A.	TFP GETINSA EUROESTUDIOS S.L.	14/02/2018	30/10/2018	100
2	Redacción de la modificación No 2 y Obras Complementarias No 1 del proyecto del construcción de la EDAR cuenca media alta del arroyo Culebro, sección Fuenlabrada (Madrid) Nota: La PTAR "culebro" tiene las siguientes características: -Caudal: 1,5 m3/s (uno punto cinco metros cúbicos por segundo) -Población equivalente: 1,224,720 (Millon doscientos veintit cuatro mil setecientos veinte habitantes)	U.T.E. EDAR CULEBRO	TFP GETINSA EUROESTUDIOS S.L.	2/03/2002	24/06/2003	100

Criterio 2:

CRITERIO	PUNTAJE
Un (1) contrato de diseños o consultorías de diseños, para la construcción o ampliación o rehabilitación o modernización u optimización de plantas de tratamiento de aguas residuales (PTAR) que incluyan tratamiento terciario, cuyo caudal nominal o incremental medio sea mínimo mayor 1,5 m3/s y menor o igual de 2 m3/s y diseñada en América Latina.	025
Un (1) contrato de diseños o consultorías de diseños, para la construcción o ampliación o rehabilitación o modernización u optimización de plantas de tratamiento de aguas residuales (PTAR) que incluyan tratamiento terciario, cuyo caudal nominal o incremental medio sea mínimo mayor 2 m3/s y menor o igual de 3 m3/s y diseñada en América Latina.	050
Un (1) contrato de diseños o consultorías de diseños, para la construcción o ampliación o rehabilitación o modernización u optimización de plantas de tratamiento de aguas residuales (PTAR) que incluyan tratamiento terciario, cuyo caudal nominal o incremental medio sea mínimo mayor de 3 m3/s y diseñada en América Latina.	100

Para el criterio 2, la experiencia evaluada cumple con los requisitos “Un (1) contrato de diseños o consultorías de diseños, para la construcción o ampliación o rehabilitación o modernización u optimización de plantas de tratamiento de aguas residuales (PTAR) que incluyan tratamiento terciario, cuyo caudal nominal o incremental medio sea mínimo mayor de 3 m3/s y diseñada en América Latina.” La experiencia presentada se relaciona en la imagen 4, la calificación en este criterio es de 100.

CRITERIO 2	PUNTAJE
CONSORCIO DISEÑOS PTAR RIO DE ORO	100

Imagen 4: Criterio 2 CONSORCIO DISEÑOS PTAR RIO DE ORO

No.	Objeto	Entidad Contratante	Nombre del contratista	Fecha de inicio	Fecha de Finalización	% Participación
1	Ingeniería, procura, construcción y puesta en marcha para la rehabilitación y ampliación de la planta de tratamiento de aguas residuales "La Mariposa", Valencia estado Carabobo) Venezuela. Nota: La PTAR "La mariposa" tiene las siguientes características: -Caudal: 4,36 m3/s (cuatro punto treinta y seis metros cúbicos por segundo -Población Equivalente: 1.254.240 (Millon doscientos cincuenta y cuatro mil doscientos ouarenta habitantes) -Importe Obras PTAR: USD 73.922.103,21 (Setenta y tres millones novecientos veintidos mil ciento tres dolares con ventium centavos de dolar USA) -Contiene tratamiento terciario -Desarrolla en valencia - Venezuela (América Latina)	INCLAM S.A.	TEP GETINSA EUROESTUDIOS S.L	14/02/2018	30/10/2018	100

De acuerdo a los dos criterios establecidos en la experiencia del proponente se asigna la calificación de 200 puntos.

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	PUNTAJE
CONSORCIO DISEÑOS PTAR RIO DE ORO	200

2.2.3 PERSONAL PROFESIONAL (PP)

Dentro de este criterio se calificará la experiencia de los profesionales propuestos para los cargos de director de la Consultoría y Especialista de Proceso.

2.2.4 DIRECTOR DE LA CONSULTORIA

ESTUDIOS DE PREINVERSIÓN CORRESPONDIENTES A PREFACTIBILIDAD, FACTIBILIDAD Y DISEÑOS DE LA PTAR RIO DE ORO.

Para la evaluación del director de la consultoría, de acuerdo a los términos de referencia se definieron los siguientes requisitos:

El profesional propuesto para el cargo debe ser un profesional titulado en Ingeniería Civil, Sanitaria, hidráulica, con experiencia profesional de más 20 años con más de 10 años de experiencia específica en el sector de saneamiento, el no cumplimiento de lo anterior generara el rechazo de la oferta.

Para acreditar la profesión es necesario que se presente copia del diploma de grado que lo acredita como tal. De la misma manera copia de la matricula profesional y el respectivo certificado de vigencia de la misma, o el documento que haga sus veces en caso de profesionales extranjeros.

Para la calificación de la experiencia específica el profesional debe acreditarla mediante certificaciones expedidas por los contratantes donde se indique su cargo y el tiempo de vinculación.

Para otorgar los puntajes se tendrá en cuenta la siguiente clasificación:

PROYECTOS DE DISEÑO DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES (A)	PUNTAJE	PROYECTOS DE DISEÑO DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES (B)	PUNTAJE
Acreditación de proyectos para la obtención del puntaje B entre un máximo de 10 proyectos y mayor de 5.	10	Director o Coordinador o Supervisor o Gerente de proyectos de diseño detallado de plantas de aguas residuales cuya sumatoria de caudales medios sean superiores a 1,5 m3/s y menor o igual a 3 m3/s y sumatorias de permanencia en el cargo por 4 años desarrollados en América Latina.	10
Acreditación de proyectos para la obtención del puntaje B entre un máximo de 5 proyectos y mayor o igual a 2.	25	Director o Coordinador o Supervisor o Gerente de proyectos de diseño detallado de plantas de aguas residuales cuya sumatoria de caudales medios sean superiores a 3 m3/s y menor o igual a 6 m3/s y sumatorias de permanencia en el cargo por 4 años desarrollados en América Latina.	25
Acreditación de proyectos para la obtención del puntaje B en un proyecto.	50	Director o Coordinador o Supervisor o Gerente de proyectos de diseño detallado de plantas de aguas residuales cuya sumatoria de caudales medios sean superiores a 6 m3/s y sumatorias de permanencia en el cargo por 4 años desarrollados en América Latina.	50
PUNTAJE TOTAL:		100 puntos	

Dentro de la propuesta se relaciona la información que se refleja en la imagen 5, en donde se evidencia los proyectos ejecutados por el Ingeniero Anibal Segundo Acosta Pulido, quien cumple con la experiencia exigida, y anexa las certificaciones para corroborar dicha información.

Director de consultoría	PUNTAJE
CONSORCIO DISEÑOS PTAR RIO DE ORO	100

Imagen 5: Personal profesional director de Consultoría

ESTUDIOS DE PREINVERSIÓN CORRESPONDIENTES A PREFACTIBILIDAD, FACTIBILIDAD Y DISEÑOS DE LA PTAR RIO DE ORO.

Modalidad	Experiencia	contratante	fecha de inicio	fecha de finalización
Director operativo FIAB	Diseño detallado, construcción de las obras suministro e instalación de equipos, puesta en marcha y la operación asistida de la optimización y expansión de la planta de tratamiento de aguas residuales (PTAR) El Salitre. Gerencia del proyecto "diseño detallado, construcción de las obras, suministro e instalación de equipos, puesta en marcha y la operación asistida de la optimización y expansión de la planta de tratamiento de aguas residuales (PTAR) el Salitre. Obras de adecuación hidráulica del río Bogotá en el tramo comprendido entre sector Alcachín K 0+000 a K 40 + 000, que consisten en la ampliación de la sección hidráulica del Río mediante la reubicación y reforzamiento de jarrillones, profundización y ampliación del cauce, con el propósito de obtener niveles hidráulicos, tales que minimicen los riesgos de inundación y adicionalmente se mejoren las condiciones ambientales del río mediante la implementación de un proyecto paisajístico y de recuperación de áreas de interés ecológico, como humedales y antiguos meandros. Adecuación hidráulica del Río Bogotá tramo D, sector desembocadura río Juan amañito - Puente la virgen K52+500 a k 68 + 968 Interventoría técnica, administrativa, financiera, ambiental y social de la ejecución de obras entre el sector Alcachín K0 + 000 y Puente la Virgen K68+962 Elaboración de una estrategia para el manejo integral de los recursos hídricos de la cuenca del Río Bogotá. En particular, se desea que la estrategia permita evaluar científicamente y optimizar las inversiones y medidas estructurales y no estructurales para manejo integral del recurso hídrico, incluyendo el potencial impacto del cambio climático. Diseño de áreas multifuncionales, elaboración del plan de operación y mantenimiento de las obras de adecuación hidráulica de la cuenca media y estudios de mejora de la calidad del agua del cauce del río Bogotá.	Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca - CAR	13/05/2011	30/09/2020
Prestación de servicios profesionales	Apoyar técnicamente a la corporación autónoma Regional de Cundinamarca - CAR- y particularmente a la Unidad ejecutora del proyecto de adecuación hidráulica y recuperación ambiental del Río Bogotá - Fondo para las inversiones ambientales en la cuenca del Río Bogotá - FIAB, en la coordinación técnica de las actividades de los componentes 1, 2 y 3 del proyecto y en la articulación con todos los componentes previstos en la ejecución del mismo, de conformidad con las disposiciones del manual operativo adoptado por la CAR y el Banco Mundial.	Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca - CAR	18/03/2011	11/05/2011
Prestación de servicios profesionales	Apoyar a la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca - CAR- en la coordinación y articulación de las actividades de los proyectos a cargo del FIAB, enmarcados en el convenio 171 de 2007.	Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca - CAR	27/08/2010	26/02/2011
Prestación de servicios profesionales	Apoyar a la corporación Autónoma Regional de Cundinamarca - CAR, en la coordinación y articulación de las actividades de los proyectos a cargo del FIAB, enmarcados dentro del convenio 171 de 2007.	Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca - CAR	20/01/2010	19/07/2010
Prestación de servicios profesionales	Prestación de servicios profesionales para la coordinación y articulación de las actividades que se desarrollan dentro del proyecto de adecuación hidráulica del río Bogotá y la Unidad coordinadora del programa de manejo ambiental de la Cuenca del Río Bogotá.	Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca - CAR	19/12/2008	18/12/2009
Prestación de servicios profesionales	Prestar Servicios profesionales, proporcionando apoyo técnico especializado en la coordinación de los procesos para el proyecto de saneamiento y adecuación de la cuenca del río Bogotá, dentro del megaproyecto Río Bogotá.	Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca - CAR	9/08/2007	10/12/2008
Subdirector Técnico		Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca - CAR	3/10/1988	15/05/1991
Jefe de División de estudios y Diseños		Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca - CAR	18/08/1987	2/10/1988
Jefe de sección de reglamentación de aguas y aguas subterráneas		Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca - CAR	8/08/1984	17/08/1987
UNION TEMPORAL EMERSON TOLOSA SUBA 2008	Construcción de un pozo exploratorio de agua subterránea a una profundidad de 300 metros.	Acueducto agua y alcantarillado de Bogotá	1/07/2009	27/10/2009
Consultor	Construcción red de alcantarillado sanitario, mejoramiento de las condiciones hidráulicas y protección del sistema Quebrada Zanjón de la Estrella entre Carreras 18 G y 18 H.	Acueducto agua y alcantarillado de Bogotá	14/03/2005	31/08/2005

2.2.5 ESPECIALISTA DE PROCESO.

En este componente, los términos de referencia establecen las siguientes condiciones:

El profesional propuesto para el cargo debe ser un profesional titulado en Ingeniería Civil, Sanitaria, hidráulica, con experiencia profesional de más 20 años con más de 10 años de experiencia específica en el sector de saneamiento, el no cumplimiento de lo anterior generara el rechazo de la oferta.

Para acreditar la profesión es necesario que se presente copia del diploma de grado que lo acredita como tal. De la misma manera copia de la matrícula profesional y el respectivo certificado de vigencia de la misma, o el documento que haga sus veces en caso de profesionales extranjeros.

Para la calificación de la experiencia específica el profesional debe acreditarla mediante certificaciones expedidas por los contratantes donde se indique su cargo y el tiempo de vinculación.

En caso de que el profesional propuesto sea extranjero y el idioma oficial de su país de origen no sea el español, debe presentar certificación que acredite el manejo del idioma español a nivel profesional.

Para otorgar los puntajes se tendrá en cuenta la siguiente clasificación:

PROYECTOS DE DISEÑO DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES (A)	PUNTAJE	PROYECTOS DE DISEÑO DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES (B)	PUNTAJE
Acreditación de proyectos para la obtención del puntaje B entre un máximo de 10 proyectos y mayor de 5.	10	Director o Especialista de proceso de proyectos de diseño detallado de plantas de aguas residuales cuya sumatoria de caudales medios sean superiores a 1,5 m3/s y menor o igual a 2 m3/s y sumatorias de permanencia en el cargo superior al 80% duración de los proyectos y desarrollados en América Latina.	10
Acreditación de proyectos para la obtención del puntaje B entre un máximo de 5 proyectos y mayor o igual a 2.	25	Director o Especialista de proceso de proyectos de diseño detallado de plantas de aguas residuales cuya sumatoria de caudales medios sean superiores a 2 m3/s y menor o igual a 4 m3/s y sumatorias de permanencia en el cargo superior al 80% duración de los proyectos y desarrollados en América Latina.	25

ESTUDIOS DE PREINVERSIÓN CORRESPONDIENTES A PREFACTIBILIDAD, FACTIBILIDAD Y DISEÑOS DE LA PTAR RIO DE ORO.

Acreditación de proyectos para la obtención del puntaje B en un proyecto.	50	Director o Especialista de proceso de proyectos de diseño detallado de plantas de aguas residuales cuya sumatoria de caudales medios sean superiores a 4 m3/s y sumatorias de permanencia en el cargo superior al 80% duración de los proyectos y desarrollados en América Latina.	50
PUNTAJE TOTAL: 100 puntos			

Para evaluar este aspecto, se debe realizar la observación que el profesional Carlos Vázquez Rodríguez De Alba, propuesto como especialista de procesos, adjunta la resolución del ministerio de educación nacional de Colombia, en donde se convalida el título de Ingeniero de caminos, canales y puertos, otorgado por la escuela técnica superior de ingenieros de caminos, canales y puertos, España; como Ingeniero Civil.

En la imagen 6, se relaciona la experiencia aportada para ocupar el cargo de especialista de proceso, con la cual se asigna la calificación de 100 puntos.

Especialista de proceso	PUNTAJE
CONSORCIO DISEÑOS PTAR RIO DE ORO	100

Imagen 6: Personal profesional Especialista de proceso

No	Experiencia	Contratante	Fecha de Inicio	Fecha de Finalización	Experiencia	
1	Consultoría y asistencia para la vigilancia y control de las obras del proyecto de instalaciones y equipos de la ampliación a tratamiento Biológico de la EDAR del Besos (Barcelona)	VAICO INGENIEROS CONSULTORES S.A.	4-sep	sep-06	2 años	6 m3/s
2	Asistencia técnica para el control y vigilancia del proyecto y ejecución de las obras de la EDAR de la cuenca baja del arroyo Culebro - Sector Getafe (Madrid)	VAICO INGENIEROS CONSULTORES S.A.	oct-06	oct-08	2 años	2 m3/s
3	Asistencia técnica a la dirección de obra de la estación depuradora de aguas residuales de Palencia (Palencia).	VAICO INGENIEROS CONSULTORES S.A.	1998	2002	4 años	0,52 m3/s
4	Asistencia técnica a la dirección de obra de la EDAR del Baix de Llobregat (Línea de Fangos)	VAICO INGENIEROS CONSULTORES S.A.	2000	2004	4 años	4,86 m3/s
5	Asistencia técnica para el control y vigilancia del proyecto y ejecución de las obras de la EDAR de la cuenca baja del arroyo Culebro - Sector Getafe (Madrid)	VAICO INGENIEROS CONSULTORES S.A.	2006	2008	2 años	6 m3/s
6	Consultoría y asistencia para la dirección de obra del proyecto y ejecución de las obras de construcción de la estación depuradora de aguas residuales de algeciras (Cádiz)	VAICO INGENIEROS CONSULTORES S.A.	2007	2012	5 años	0,59 m3/s
7	Asistencia técnica a la dirección de obra de la estación depuradora de aguas residuales de Palencia (Palencia).	VAICO INGENIEROS CONSULTORES S.A.	2013	2014	1 año	0,52 m3/s
8	Servicios a la dirección facultativa en la vigilancia y control de las obras de mejora de las instalaciones actuales y eliminación de nutrientes de la EDAR de Salamanca.	VAICO INGENIEROS CONSULTORES S.A.	2013	2015	2 años	0,68 m3/s
9	Servicios a la dirección facultativa en la vigilancia y control de las obras de mejora de las instalaciones actuales y eliminación de nutrientes de la EDAR de Valladolid.	VAICO INGENIEROS CONSULTORES S.A.	2014	2015	1 año	1,43 m3/s
10	Diseños definitivos (proyecto de construcción) del contrato de ingeniería, procura, construcción y puesta en marcha, para la rehabilitación y ampliación de la planta de tratamiento de aguas residuales " La Mariposa", Valencia, Estado Carabobo (Venezuela).	TPF INGENIERIA	14/02/2018	30/10/2018	8 meses - 17 días	4,36 m3/s

La calificación para el personal profesional se asigna a continuación:

Personal Profesional	PUNTAJE
CONSORCIO DISEÑOS PTAR RIO DE ORO	200

2.2.6 PRECIO

Para la evaluación de precio se tiene en cuenta el siguiente procedimiento:

Tomando como referencia el Presupuesto Oficial, sólo son admisibles las cotizaciones corregidas cuyo valor con IVA se encuentre dentro del rango comprendido entre un 5% por debajo y el Presupuesto Oficial.

Se determina la MEDIA ARITMETICA de las ofertas corregidas, incluyendo una (1) sola vez el Presupuesto Oficial para el cálculo de la media.

ESTUDIOS DE PREINVERSIÓN CORRESPONDIENTES A PREFACTIBILIDAD, FACTIBILIDAD Y DISEÑOS DE LA PTAR RIO DE ORO.

La oferta que en valor absoluto esté más cercana a la Media Aritmética calculada según el numeral anterior será considerada la más favorable para la entidad y por lo tanto obtendrá el máximo puntaje de 600 puntos

La fórmula para obtener los puntajes de las demás ofertas será la siguiente:

$$P = 600 * (Vomp - | Vomp - Vo |) / Vomp$$

Donde:

Vopm: Valor de la oferta que obtiene máximo puntaje

Vo: Valor de la oferta a evaluar

La evaluación económica de las propuestas, a efectos de obtener el valor comparativo de las mismas, se hará una vez se haya realizado la corrección aritmética, donde a su vez todas las ofertas serán aproximadas al peso por exceso o por defecto, de tal forma que no existirán centavos en el valor total de cada propuesta.

PRECIO	VALOR
VALOR PRESUPUESTO OFICIAL	\$ 10.521.979.091
VALOR ADMISIBLE PARA PROPUESTAS	\$ 9.995.880.136

Se realiza la media aritmética de las ofertas teniendo en cuenta una vez el presupuesto, la cual da el siguiente valor:

MEDIA ARITMETICA	VALOR
PRESUPUESTO OFICIAL	\$ 10.521.979.091
PROPUESTA CONSORCIO DISEÑOS PTAR RIO DE ORO	\$ 10.447.188.500
MEDIA ARITMETICA	\$ 10.484.583.796

Teniendo en cuenta las ofertas presentadas, se determina que el CONSORCIO DISEÑOS PTAR RIO DE ORO. Obtiene la máxima puntuación.

PRECIO	PUNTAJE
PROPUESTA CONSORCIO DISEÑOS PTAR RIO DE ORO	600

Finalmente, el valor de la propuesta del oferente "CONSORCIO DISEÑOS PTAR RIO DE ORO" se relaciona acontinuación:

PROPONENTE	VALOR DE LA OFERTA SIN IVA	VALOR DE LA OFERTA CON IVA
CONSORCIO DISEÑOS PTAR RIO DE ORO	\$ 8.779.150.000	\$ 10.447.188.500

2.2.7 PUNTAJE TOTAL

El Puntaje Total máximo (PT) será de 1000 puntos y su valor se calculará sumando los puntajes parciales de Experiencia del proponente (EP), Personal Profesional (PP) y Precio (P).

$$PT = EP + PP + P$$

La evaluación para el proponente CONSORCIO DISEÑOS PTAR RIO DE ORO, tiene un valor total de 1000 puntos, como se establece en cada uno de los criterios a continuación.

CRITERIO	PUNTAJE
----------	---------

ESTUDIOS DE PREINVERSIÓN CORRESPONDIENTES A PREFACTIBILIDAD, FACTIBILIDAD Y DISEÑOS DE LA PTAR RIO DE ORO.

	MAXIMO
Experiencia del proponente	200
Desviación por Personal Profesional	200
Precio	600
PUNTAJE TOTAL:	1.000

Con el resultado de la evaluación, se concluye que el oferente CONSORCIO DISEÑOS PTAR RIO DE ORO, ocupa el primer lugar con una puntuación de 1000.

2.3 EVALUACION FINANCIERA SE DEBE ANEXAR LA EVALUACIÓN FINANCIERA

se analizarán los aspectos habilitantes de orden financiero, efectuando un estudio con el fin de determinar si las ofertas se encuentran conformes a las condiciones exigidas en los términos de referencia. Los proponentes que presentaron propuesta dentro del término señalado en el cronograma de actividades fueron:

No	PROPONENTE
1	CONSORCIO DISEÑOS PTAR RIO DE ORO.

Requisito financiero:

Para calcular el puntaje por Capacidad Financiera se tomará la información consignada en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio.

INDICE DE LIQUIDEZ.

El índice de liquidez debe ser mayor o igual a 2. En el evento en que no cumpla con este requerimiento, la propuesta será declara como NO CUMPLE

Para determinar el indicador se utilizará la siguiente fórmula:

- Para proponentes que se presenten individualmente:

$$L = (AC) / (PC)$$

Donde,

L= Índice de Liquidez

AC= Activo Corriente

PC= Pasivo Corriente

- Para proponentes que se presenten en consorcio o unión temporal:

$$L = (AC1 * \%P1 + ... + ACn * \%Pn) / (PC1 * \%P1 + ... + PCn * \%Pn)$$

Donde:

L = Índice de Liquidez

AC1 = Activo Corriente del integrante del proponente 1

ACn = Activo Corriente del integrante del proponente n

PC1 = Pasivo Corriente del integrante del proponente 1

PCn = Pasivo Corriente del integrante del proponente n

%P1,2...n= Porcentaje de participación del integrante del Proponente 1, 2,..., n.

NIVEL DE ENDEUDAMIENTO

El nivel de endeudamiento debe ser menor o igual a 0.80 En el evento en que no cumpla con este requerimiento, la propuesta será declara como NO CUMPLE

Para calcular el nivel de endeudamiento se aplicará la siguiente fórmula:

- para proponentes que se presenten individualmente:

$$E = (PT) / (AT)$$

Donde:

E = Endeudamiento

PT= Pasivo Total

AT= Activo Total

- Para proponentes que se presenten en consorcio o unión temporal:

$$E = (PT1 * \%P1 + \dots + PTn * \%Pn) / ((AT1 * \%P1 + \dots + ATn * \%Pn)$$

Donde:

E = Endeudamiento

PT1 = Pasivo Total del proponente 1

AT1 = Activo Total del proponente 1

PTn = Pasivo Total del proponente n

ATn = Activo Total del proponente n

%P1,2,...,n= Porcentaje de participación del integrante del Proponente 1, 2,..., n.

RAZÓN DE COBERTURA DE INTERES

La Razón de Cobertura de Interés debe ser mayor o igual a 5.0 o indeterminado. En el evento en que no cumpla con este requerimiento, la propuesta será declara como NO CUMPLE

Para calcular la Razón de Cobertura de Interés se aplicará la siguiente fórmula:

- Para proponentes que se presenten individualmente:

$$RCI = (UO) / (GI)$$

Donde:

RCI = Razón de Cobertura de Interés

UO = Utilidad Operacional

GI = Gastos de Intereses

- Para proponentes que se presenten en consorcio o unión temporal:

$$RCI = (UO1 * \%P1 + \dots + UOn * \%Pn) / ((GI1 * \%P1 + \dots + GIn * \%Pn)$$

Donde:

RCI = Razón de Cobertura de Interés

UO1 = Utilidad Operacional del proponente 1

GI1= Gastos de Intereses del proponente 1

UOn = Utilidad Operacional del proponente n

GIn= Gastos de Intereses del proponente n

%P1,2,...,n= Porcentaje de participación del integrante del Proponente 1, 2,..., n.

Para que la oferta sea declarada como ADMISIBLE por concepto de capacidad financiera, debe declararse como CUMPLE en todos los criterios evaluados de acuerdo con lo expuesto en los numerales anteriores, ya que de lo contrario será declarada como NO ADMISIBLE

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

El Proponente deberá cumplir los siguientes indicadores con base en la información contenida en el RUP:

Indicadores de capacidad organizacional

ESTUDIOS DE PREINVERSIÓN CORRESPONDIENTES A PREFACTIBILIDAD, FACTIBILIDAD Y DISEÑOS DE LA PTAR RIO DE ORO.

Indicadores	FORMULA	Índice Requerido
Rentabilidad del patrimonio	Utilidad Operacional / Patrimonio.	Mayor o igual a 2%
Rentabilidad sobre activos	Utilidad Operacional / Activo Total.	Mayor o igual a 2%

De igual manera como se propone el cálculo de la capacidad financiera se hará el cálculo de la capacidad organizacional para el caso de consorcios, uniones temporales o promesa de sociedad futura, o sea, se tendrá en cuenta la suma de los rubros contables registrados en el RUP afectados por el porcentaje de participación.

Para que la oferta sea declarada como ADMISIBLE por concepto de capacidad organizacional, debe declararse como CUMPLE en todos los criterios evaluados de acuerdo con lo expuesto anteriormente, ya que de lo contrario será declarada como NO ADMISIBLE.

CAPITAL DE TRABAJO.

El capital de trabajo debe ser mayor o igual al 75% del presupuesto oficial, es decir mayor a \$8.424.347.305; en el evento en que no cumpla con este requerimiento, la propuesta será declara como NO CUMPLE.

La fórmula para calcular el capital de trabajo es:

CT = AC – PC

Donde:

- CT = Capital de trabajo
- AC = Activo corriente
- PC = Pasivo corriente

Si el proponente es Consorcio o Unión Temporal, el capital de trabajo se calculará de la siguiente forma:

CT = (ACP1+ACP2+...+ACPn) – (PCP1+PCP2+...+PCPn)

Donde:

- CT = Capital de Trabajo
- AC = Activo Corriente
- PC = Pasivo Corriente
- P1, P2,..., Pn =Integrante del Proponente 1, 2,...n

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN FINANCIERA

RAZON SOCIAL	CONSORCIO DISEÑOS PTAR RIO DE ORO
	INTEGRANTES
1	ARTIFICIAL INFRASTRUCTURES COLOMBIA SAS
2	GETINSA EUROESTUDIO SAS
3	PROCESS AUTOMATION TECHNOLOGY SAS

	INTEGRANTE 1
PORCENTAJE DE PARTICIPACION	22%
ACTIVO CORRIENTE	\$ 10.267.735.971,00
ACTIVO TOTAL	\$ 10.281.104.619,00

ESTUDIOS DE PREINVERSIÓN CORRESPONDIENTES A PREFACTIBILIDAD, FACTIBILIDAD Y DISEÑOS DE LA PTAR RIO DE ORO.

PASIVO CORRIENTE	\$ 3.746.100.238,00
PASIVO TOTAL	\$ 8.157.438.401,00
PATRIMONIO	\$ 2.123.666.218,00
UTILIDAD / PERDIDA OPERACIONAL	\$ 77.264.993,00
GASTOS DE INTERESES	\$ 0,00

1

	INTEGRANTE 2
PORCENTAJE DE PARTICIPACION	33%
ACTIVO CORRIENTE	\$ 687.803.628,00
ACTIVO TOTAL	\$ 687.803.628,00
PASIVO CORRIENTE	\$ 378.595.902,00
PASIVO TOTAL	\$ 378.595.902,00
PATRIMONIO	\$ 309.207.726,00
UTILIDAD / PERDIDA OPERACIONAL	\$ 86.789.965,00
GASTOS DE INTERESES	\$ 100.300,00

1

	INTEGRANTE 3
PORCENTAJE DE PARTICIPACION	45%
ACTIVO CORRIENTE	\$ 1.966.535.105,00
ACTIVO TOTAL	\$ 2.010.622.803,00
PASIVO CORRIENTE	\$ 373.031.259,00
PASIVO TOTAL	\$ 1.366.398.759,00
PATRIMONIO	\$ 644.224.044,00
UTILIDAD / PERDIDA OPERACIONAL	\$ 62.588.838,00
GASTOS DE INTERESES	\$ 1.954.777,00

CAPACIDAD FINANCIERA	CONSORCIO DISEÑOS PTAR RIO DE ORO
Índice de liquidez	3,02
Verificación del indicador	CUMPLE
Nivel de endeudamiento	0,75
Verificación del indicador	CUMPLE
Razón de cobertura de intereses	80,86
Verificación del indicador	CUMPLE
Capital de Trabajo	\$ 8.424.347.305,00
Verificación del indicador	CUMPLE
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	
Rentabilidad del patrimonio	0,09
Verificación del indicador	CUMPLE
Rentabilidad del activo	0,02
Verificación del indicador	CUMPLE

VERIFICACIÓN TOTAL	CUMPLE
--------------------	--------

EL siguiente proponente cumplido con la totalidad de los requisitos habilitantes de orden financiero exigidos en el pliego de condiciones.

No.	PROPONENTE	RESULTADO
1.	CONSORCIO DISEÑOS PTAR RIO DE ORO	ADMISIBLE

2.4. ORDEN DE ELEGIBILIDAD

Evaluada la oferta Jurídica, Técnica y Económicamente y basados en los puntajes obtenidos, se establece el siguiente orden de elegibilidad:

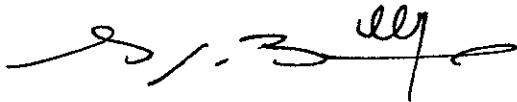
ORDEN	PROPONENTE
1°	CONSORCIO DISEÑOS PTAR RIO DE ORO

3. RECOMENDACION

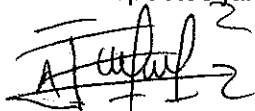
Basados en la evaluación Jurídica y Técnico - Económica de la oferta, donde se establece que la oferta presentada por el **CONSORCIO DISEÑOS PTAR RIO DE ORO**, es favorable para la Empresa, el Comité de Evaluación de Propuestas recomienda a la Gerencia suscribir el contrato objeto del proceso de selección por Competencia Abierta en cuantía superior a cuatro mil quinientos (4500) smmlv, cuyo objeto es: **“ESTUDIOS DE PREINVERSIÓN CORRESPONDIENTES A PREFACTIBILIDAD, FACTIBILIDAD Y DISEÑOS DEFINITIVOS DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PTAR RÍO DE ORO Y SUS OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA LAS CIUDADES DE BUCARAMANGA Y GIRÓN.”** con el **CONSORCIO DISEÑOS PTAR RIO DE ORO**, por un valor de DIEZ MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS PESOS MCTE (\$ 10.447.188.500), incluido el IVA y para ejecutar en un plazo de **DIECIOCHO (18) MESES**.

No siendo otro el objeto de la presente reunión se da por culminada la sesión y se somete el acta para la consideración y suscripción por los intervinientes

Evalúa factores jurídicos y requisitos habilitantes:



ALVARO BENAVIDES MATEUS
Asesor de Gerencia área de Contratación
Evaluador aspectos jurídicos



JULIAN ARMANDO MORA ABRIL
Asesor de Gerencia – Operación PTAR
Evaluador aspectos Técnicos



IGNACIO DÍAZ MEDINA
Subgerente Tratamiento Integral de Aguas y Residuos
Evaluador aspectos Técnicos



OSCAR IVAN RODRIGUEZ MANCILLA
Subgerente Administrativo y Financiero
Evaluador Aspectos Financieros